

# Fitch prevé que Reforma Eléctrica desatará arbitrajes internacionales

Fitch recordó que la iniciativa constitucional busca limitar a 46 por ciento la participación privada en la generación de electricidad de México

La reforma eléctrica que propone el **Gobierno de México** desatará arbitrajes internacionales por las afectaciones a la inversión privada que ya está hecha, advirtió la agencia **Fitch**.

“Inversionistas extranjeros de países con tratados **bilaterales de inversión** y acuerdos de **libre comercio** con México podrían impugnar la **ley en cortes de arbitraje internacional** en un esfuerzo para proteger sus inversiones y recibir compensación monetario”, indicó en un reporte.

La calificadora recordó que la iniciativa constitucional busca **limitar a 46 por ciento** la participación privada en la generación de electricidad de México, que ahora es de cerca del 60 por ciento, lo que “añadiría incertidumbre a la futura demanda y precio”.

También desaparecería los reguladores autónomos de energía, cancelarían todos los contratos de autoabastecimiento y priorizaría el despacho de las plantas de la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** sobre las renovables de privados.

“La propuesta podría debilitar aun más el **Estado de Derecho de México** y podría desincentivar futuras inversiones privadas en el sector”, consideró **Fitch**.

La agencia señaló que la propuesta también pondría bajo control de la **CFE** “toda la cadena de suministro eléctrico”, incluyendo la generación, transmisión, distribución y suministro, lo que “acabaría con la autonomía del operador independiente del sistema”.

Para satisfacer la demanda eléctrica del país, la **CFE** tendría que incrementar su ritmo de inversión y desarrollo, apuntó la calificadora.